

mutacion facultad de introducir sujar y substituir y con la obligacion
 y relevacion en dho. necesidad. En cuyo testimonio assi lo otorgamos
 por ante los presentes Escrivanos mayores de Ayuntamiento de
 esta Ciudad de Murcia en su Sala Capitular de las Casas de la Corte
 a veinte y tres del mes de mill setecientos setenta y seis años, siendo
 Testigos D. Enxer Antonio Palera, Pedro Martinez y Alonso
 Munuera Vec. de ella y lo firmaron los d. de Justicia, y Rexidor
 Decano al final del como se acostumbra; De todo lo qual, y de lo
 conocimiento de otros suer y ritacos testigos testificamos.

Fiscal Gra. La Ciudad nombra por Fiscal General de la R. Justicia a un
 grado al decreto de el R. Consejo en quanto a poder lo remover de este
 Empleo en la ora que el Ayuntamiento lo tenga por convenient
 a D. Thomas Mathco Abogado de ley R. Consejo que lo es, quien
 entio y fuxo cumplir con la obligacion de este Empleo.

Trufano La Ciudad nombra por Trufano a D. Thomas Mathco que lo es
 con el salario venalado a esta Plaza.

Cinco de tintes y seda La Ciudad nombra por Escrivanos de tintes y seda y de ma
 y Comisiones a D. Gonzalo Chamorro, y D. Diego Antonio Calle
 por que los son de Ayuntamiento.

Portero de Sala La Ciudad nombra por Portero de sala al Pedro Martinez y An
 tonio Martinez que los son.

Padre de huesa La Ciudad nombra por Padre de Huesas a Joseph
 Franca que los es.